

## BENQUERENCIA

### *EDICTO. Delegación atribuciones inherentes a Alcaldía*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público para general conocimiento, que por Decreto del día de hoy se han delegado todas las atribuciones inherentes a la Alcaldía, por razones de ausencia de su titular, en el Primer Teniente de Alcalde, Don Juan José Sánchez Gutierrez, durante el período comprendido entre los días 10 al 18 de noviembre de 2015.

Benquerencia a 30 de octubre de 2015.

EL ALCALDE,

Alberto S. Buj Artola

5989